



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia

RUC: 20172344390



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

INFORME N° 312-2024-MDI-GM-ULYA/OA-TPRR.

A : BACH. CONTB. JUAN A. CALVO CHAVEZ
Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento

DE : Tec. Cont. Tedy Percy Rengifo Ramirez
Oficina de Adquisiciones

ASUNTO : INDAGACION DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

REF. : INFORME N° 286-2024-MDI-SGSPyMA/RRGC.

FECHA : Iparia 19 de agosto del 2024



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente:

1.- Que a través del **INFORME N° 286-2024-MDI-SGSPyMA/RRGC**, se establece el requerimiento para la ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, TUBERIAS Y PINTURA CON CARGO AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE IPARIA, DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", y de conformidad con el siguiente detalle;

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TUVO DE PVC 1/2-SP-CLASE 10	UNIDAD	200
2	TUBO DE PVC 3/4 CLASE SP	UNIDAD	200
3	TUBO DE PVC 1" CLASE - SP	UNIDAD	200
4	TUBERIA DE PVC DE 2" CLASE 10 SP	UNIDAD	200
5	VALVULA ESFERICA TIPO BOLA DE PVC DE 2"	UNIDAD	200
6	VALVULA ESFERICA TIPO DOBLE UNIVERSAL DE PVC DE 2"	UNIDAD	200
7	BROCA HSS PARA METAL DE 3/4	UNIDAD	60
8	DISCO DE CORTE PARA MADERA 7X3/4	UNIDAD	80
9	PINTURA AUTOCORROSIVA	UNIDAD	45
10	PINTURA LATEX SATINADO BLANCO	UNIDAD	45
11	PINTURA LATEX SUPERMATE	UNIDAD	45

De lo mencionado es necesario indicar que la **LEY N° 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO"** - señala lo siguiente:

Artículo IX.- ANUALIDAD:

-El Presupuesto del Sector Publico tiene vigencia anual y coincide con el Año calendario. Durante dicho periodo se afectan ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Artículo 26°, numeral 26.2: "Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto publico deben supeditarse de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia

RUC: 20172344390



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Artículo 27°, numeral 27.1: "Los Créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos por cuantía superior al monto de los créditos Presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación"

En lo que se refiere al **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (MODIFICADO POR EL D.S. N° 377-2019-EF- D.S. N° 168-2020-EF y D.S. N° 250-2020-EF)** – Es necesario indicar lo siguiente:

Artículo 19°, Certificación de crédito presupuestaria es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto.

En todo el procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del titular de la Entidad.

MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO. –

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IGV 18%	V. EST. TOTAL
1	TUVO DE PVC 1/2-SP-CLASE 10	UNIDAD	200	S/ 19.00	EXONERADO	S/ 3,800.00
2	TUBO DE PVC 3/4 CLASE SP	UNIDAD	200	S/ 28.50	EXONERADO	S/ 5,700.00
3	TUBO DE PVC 1" CLASE - SP	UNIDAD	200	S/ 48.50	EXONERADO	S/ 9,700.00
4	TUBERIA DE PVC DE 2" CLASE 10 SP	UNIDAD	200	S/ 56.50	EXONERADO	S/ 11,300.00
5	VALVULA ESFERICA TIPO BOLA DE PVC DE 2"	UNIDAD	200	S/ 37.50	EXONERADO	S/ 7,500.00
6	VALVULA ESFERICA TIPO DOBLE UNIVERSAL DE PVC DE 2"	UNIDAD	200	S/ 21.50	EXONERADO	S/ 4,300.00
7	BROCA HSS PARA METAL DE 3/4	UNIDAD	60	S/ 175.50	EXONERADO	S/ 10,530.00
8	DISCO DE CORTE PARA MADERA 7X3/4	UNIDAD	80	S/ 85.50	EXONERADO	S/ 6,840.00
9	PINTURA AUTOCORROSIVA	UNIDAD	45	S/ 120.50	EXONERADO	S/ 5,422.50
10	PINTURA LATEX SATINADO BLANCO	UNIDAD	45	S/ 115.00	EXONERADO	S/ 5,175.00
11	PINTURA LATEX SUPERMATE	UNIDAD	45	S/ 105.50	EXONERADO	S/ 4,747.50
TOTAL						S/ 75,015.00

Por lo señalado solicito a usted se derive el presente informe a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que de considerarlo procedente autorice una previsión presupuestal y se emita la respectiva certificación presupuestal para la adquisición respectiva por un monto ascendente de **S/. 75,015.00 (Setenticinco Mil Quince con 00/100 Soles)**, exonerado el IGV.

Sin otro en particular me despido de usted reiterándole las muestras de agradecimiento y estima personal.
Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA



Teo. Cont. Tedy P. Rengifo Ramirez
AREA DE ADQUISICIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia

RUC: 20172344390



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

ANEXO 01

ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO Y DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO - ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, TUBERIAS Y PINTURA CON CARGO AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE IPARIA – DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

OBJETO Y FINALIDAD. - El presente documento tiene como objetivo y finalidad realizar el análisis y estudio de las posibilidades que ofrece el mercado a fin de obtener los precios referenciales.

1.- Que a través del **INFORME N° 286-2024-MDI-SGSPyMA/RRGC**, se establece el requerimiento para la ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, TUBERIAS Y PINTURA CON CARGO AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE IPARIA, DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", y de conformidad con el siguiente detalle;

ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, TUBERIAS Y PINTURA CON CARGO AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE IPARIA – DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
	RAMIREZ FLORES ROSA CARMINA	MEZA OCHOA DAVID	SIFUENTES LOYOLA ERNES NAYO
	RUC 10400836405	RUC 10211417272	RUC 10613455774
	CONTA CTO RAMIREZ FLORES ROSA CARMINA	CONTA CTO MEZA OCHOA DAVID	CONTA CTO SIFUENTES LOYOLA ERNES NAYO
	E-MAIL Multiventasrosa4008@gmail.com	Logisticaintegralmezaoochoa8@gmail.com	E-MAIL OErnesnayosifuentesloyola@gmail.com
	PRECIO TOTAL OFERTADO/COTIZADO	PRECIO TOTAL OFERTADO/COTIZADO	PRECIO TOTAL OFERTADO/COTIZADO
	S/. 75,015.00 (Setenticinco Mil Quince con 00/100 Soles)	S/. 76,660.00 (Setentiseis Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 Soles)	S/. 77,242.50 (Setentisiete Mil Doscientos Cuarentidos con 50/100 Soles)
Validez de la Cotización	No Indica	No Indica	No Indica
Forma de pago	TRANSFERENCIA CCI	TRANSFERENCIA CCI	TRANSFERENCIA CCI
Lugar de entrega	Municipalidad Distrital de Iparia	Municipalidad Distrital de Iparia	Municipalidad Distrital de Iparia
Plazo de entrega	02 Días Calendario	02 Días Hábiles	02 Días Calendario





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia

RUC: 20172344390



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TUVO DE PVC 1/2-SP-CLASE 10	UNIDAD	200
2	TUBO DE PVC 3/4 CLASE SP	UNIDAD	200
3	TUBO DE PVC 1" CLASE - SP	UNIDAD	200
4	TUBERIA DE PVC DE 2" CLASE 10 SP	UNIDAD	200
5	VALVULA ESFERICA TIPO BOLA DE PVC DE 2"	UNIDAD	200
6	VALVULA ESFERICA TIPO DOBLE UNIVERSAL DE PVC DE 2"	UNIDAD	200
7	BROCA HSS PARA METAL DE 3/4	UNIDAD	60
8	DISCO DE CORTE PARA MADERA 7X3/4	UNIDAD	80
9	PINTURA AUTOCORROSIVA	UNIDAD	45
10	PINTURA LATEX SATINADO BLANCO	UNIDAD	45
11	PINTURA LATEX SUPERMATE	UNIDAD	45

A través de este informe se pone de conocimiento los actuados y se detalla un marco referencial de precios y posibilidades que ofrece el mercado para la citada contratación, materia del presente informe.

A). - COTIZACIONES. – En base a las especificaciones técnicas de la ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, TUBERIAS Y PINTURA CON CARGO AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE IPARIA, DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", se invitó a empresas con amplia experiencia en el mercado para que coticen sus productos, a fin de determinar el monto del valor referencial;

EMPRESA	RUC	PRECIO TOTAL
RAMIREZ FLORES ROSA CARMINA	10400836405	S/. 75,015.00
MEZA OCHOA DAVID	10211417272	S/. 76,660.00
SIFUENTES LOYOLA ERNES NAYO	10613455774	S/. 77,242.50

*Las Cotizaciones incluyen todos los transportes, inspecciones, pruebas y todo concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y/o servicios, a excepción del IGV.

Análisis:

- Todos los proveedores que cotizan tienen experiencia en el rubro.
- Al cotizar se observa que cada proveedor está en la capacidad de atender el íntegro de la Adquisición de bienes
- El costo de **S/. 75,015.00** representa una menor inversión en la adquisición de bienes para la Municipalidad.

Por lo expuesto, el valor producto de la presente fuente asciende S/. 75,015.00 (Setenticinco Mil Quince con 00/100 Soles) cuyo resultado se obtiene del precio más bajo del total de las cotizaciones realizadas.

OTROS DATOS TOMADOS EN CONSIDERACION

2.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO. –





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia

RUC: 20172344390



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IGV 18%	V. EST. TOTAL
1	TUVO DE PVC 1/2-SP-CLASE 10	UNIDAD	200	S/ 19.00	EXONERADO	S/ 3,800.00
2	TUBO DE PVC 3/4 CLASE SP	UNIDAD	200	S/ 28.50	EXONERADO	S/ 5,700.00
3	TUBO DE PVC 1" CLASE - SP	UNIDAD	200	S/ 48.50	EXONERADO	S/ 9,700.00
4	TUBERIA DE PVC DE 2" CLASE 10 SP	UNIDAD	200	S/ 56.50	EXONERADO	S/ 11,300.00
5	VALVULA ESFERICA TIPO BOLA DE PVC DE 2"	UNIDAD	200	S/ 37.50	EXONERADO	S/ 7,500.00
6	VALVULA ESFERICA TIPO DOBLE UNIVERSAL DE PVC DE 2"	UNIDAD	200	S/ 21.50	EXONERADO	S/ 4,300.00
7	BROCA HSS PARA METAL DE 3/4	UNIDAD	60	S/ 175.50	EXONERADO	S/ 10,530.00
8	DISCO DE CORTE PARA MADERA 7X3/4	UNIDAD	80	S/ 85.50	EXONERADO	S/ 6,840.00
9	PINTURA AUTOCORROSIVA	UNIDAD	45	S/ 120.50	EXONERADO	S/ 5,422.50
10	PINTURA LATEX SATINADO BLANCO	UNIDAD	45	S/ 115.00	EXONERADO	S/ 5,175.00
11	PINTURA LATEX SUPERMATE	UNIDAD	45	S/ 105.50	EXONERADO	S/ 4,747.50
TOTAL						S/ 75,015.00

EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Luego de la determinación de la pluralidad de postores los mismos que cumple con las características y condiciones de los bienes objeto del requerimiento.

- MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:

No corresponde.

CONCLUSIONES:

El presente estudio de mercado se ha enmarcado dentro de los parámetros de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, siguiendo las directivas y normativa vigente referente a la determinación del valor referencial y el estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado.

Dicho trabajo servirá para la elaboración de condiciones siendo que de ellos dependerá la participación, transparencia y entrega oportuna del bien con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Municipalidad Distrital de Iparia.

Por consiguiente; las entidades públicas están sujetas a las posibilidades ofrecidas por el mayor mercado integrado para afrontar eficazmente la competitividad en los mercados globales; puesto que Los principios generales de la contratación pública juegan un decisivo papel en la aplicación e interpretación del derecho de los contratos, y estos no pueden ser vulnerados.

La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la Ley) introdujo la comparación de precios como un nuevo procedimiento de selección que las Entidades pueden utilizar para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350- 2015-EF (en adelante, el Reglamento) y la Directiva N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios" (en adelante, la Directiva) establecieron las condiciones para la aplicación del procedimiento de comparación de precios, incluyendo formatos de uso obligatorio.

Ahora bien, el órgano encargado de las contrataciones (en adelante OEC) de la Entidad es el responsable de conducir el procedimiento de comparación de precios, debiendo ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley, el Reglamento y la Directiva.

Por lo señalado este proceso estará a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) De la Municipalidad Distrital de Iparia, Autorizado mediante Memorándum N° 3185-2024-MDI-GM.

C.c.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Teo. Cont. Tedy P. Rengifo Ramirez
AREA DE ADQUISICIONES